

OFICIO PDL N° 2702 /

ANT.: No hay

MAT.: Solicitud de revisión de medidas sanitarias y operacionales en el contexto de la emergencia COVID-19.

Santiago, 08 de mayo de 2020

**DE: JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

**A: PRESIDENTES y REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES
LOGÍSTICAS PORTUARIAS DE CHILE**

Como es de público conocimiento, nuestra Ministra ha establecido un lineamiento prioritario dentro de la política sectorial de transportes para hacer frente a la situación actual: realizar todas las gestiones necesarias al interior del Ejecutivo para asegurar que el país mantenga con las menores alteraciones posibles las cadenas de suministro de importación/exportación y de tráfico doméstico que abastecen a la población, a los propios sistemas de salud y al sistema productivo en general, velando al tiempo tanto por la salud como las condiciones de trabajo de quienes se desempeñan en actividades de transporte y logística de cargas.

Al efecto, hacia fines de marzo solicitó a las empresas portuarias estatales su mayor diligencia en el impulso a la fluidez y continuidad general de operaciones a través de sus funciones de coordinación y planificación, minimizando los riesgos para las personas y haciendo uso de todas las herramientas a su disposición según la normativa vigente. Asimismo, solicitó esfuerzos en la misma dirección a los operadores privados del ámbito portuario, almacenista, logístico y naviero, haciendo énfasis en la adopción de protocolos, implementación común de las mejores prácticas de gestión y su difusión, para la consecución de lo ya indicado.

Es entonces en esta línea y atendiendo la naturaleza local de los procesos involucrados que me permito reforzar a través de este mensaje lo indicado por nuestra Ministra, particularmente a través de cuatro acciones por parte de la Comunidad Logística Portuaria (CLP) que usted representa:

- a) Revisión permanente de las medidas de sanitización adoptadas en su área de influencia y la evaluación de la pertinencia de incorporar nuevas acciones en la misma línea de prevención;
- b) Supervisión en los estándares de servicio al camión en cada uno de los distintos actores de la comunidad (zonas y tiempos de espera, accesos a servicios sanitarios, otros);
- c) Revisión de personal suficiente en las operaciones logístico-portuarias considerando las ausencias laborales que por motivos de la pandemia pudieran generarse; y
- d) Revisión de los procesos que pudieran hacer más eficiente el chequeo de documentación, haciendo énfasis en la utilización de medios electrónicos que permitan evitar el intercambio físico de papeles.

Las medidas indicadas son de especial interés de esta Subsecretaría por su potencial efecto en la continuidad, seguridad y condiciones de salud de las operaciones de carga en la interfaz terrestre de las zonas portuarias. En este sentido, el rol de las CLPs nos parece de la mayor pertinencia, por cuanto su objetivo central es coordinar acciones locales de mejoramiento que sean atingentes a cada realidad específica de las operaciones y de sus actores, ya sea a través de protocolos, acuerdos o compromisos entre las partes.



No obstante lo anterior, el equipo especialista de la Subsecretaría en estas materias, el Programa de Desarrollo Logístico liderado por Alexis Michea (amichea@mtt.gob.cl), queda a disposición para eventuales orientaciones o apoyos que pudieran requerirse.

Agradeciendo de antemano la consideración de estos requerimientos,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Luis Domínguez Covarrubias
Subsecretario de Transportes

JCG/AMA/PMB/APP

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes
- Programa de Desarrollo Logístico, Subsecretaría de Transportes

SSD. 9399



Código: 1589314009772 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

